

SESIONES CLÍNICAS

Actividades periódicas programadas donde un grupo de profesionales intercambian información científica, opiniones y experiencias sobre áreas de competencias comunes de su práctica diaria. Incluyen, entre otras:

Sesiones clínicas.

Series de casos.

Exposición de casos ya resueltos.

Resolución de casos con expertos.

Sesiones sobre pruebas complementarias, fármacos, derivaciones, escenarios...

Sesiones bibliográficas.

Sesiones sobre guías de práctica clínica.

Sesiones transversales (calidad asistencial, organización, clínica, etc.)

Requisitos:

1. Una única solicitud cumplimentada según el modelo normalizado.
2. Programa definido con un responsable por caso/sesión.
3. Calendario. Agrupadas por períodos.
4. Duración por sesión para admisión a trámite: una hora como mínimo y como máximo dos.
5. Control de asistencia: 100 % por sesión y 80 % del programa.
6. Encuesta de opinión/satisfacción (por sesión o por programa, atendiendo al número de participantes).